CIRCULAR N°01

LAMADO MOPC-DIPE N° 01/2024 LICITACION PARA EL CONTRATO DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RUTA PY01 EN EL TRAMO CUATRO MOJONES - QUIINDY. LONGITUD 108 KM. ID N° 3101.

Se comunica que desde la fecha se encuentran disponibles los documentos relativos al pre-catastro, al estudio de demanda y al proyecto referencial del Llamado de referencia, para ser retirados de la oficina de la Dirección de Proyectos Estratégicos del MOPC, sito en Edificio Planeta I, piso 6, calle Humaitá N°145 entre las calles Ntra. Sra. de la Asunción e Independencia Nacional, Asunción; en el horario de 09:00 hs a 17:00 hs de lunes a viernes.

Para la entrega de los documentos se requiere presentar dos copias de la constancia de entrega de documentos, firmada por el representante legal del Consorcio, conforme al modelo que se adjunta a la presente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

Ing. Amilcar Guillén, Directo
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

LAMADO MOPC-DIPE N° 01/2024 LICITACION PARA EL CONTRATO DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RUTA PY01 EN EL TRAMO CUATRO MOJONES - QUIINDY. LONGITUD 108 KM. ID N° 3101

En la ciudad de Asunción, a los ____días del mes de julio de 2024, en las Oficinas de la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, piso 6 del Edificio Planeta I, sito en la calle Humaitá casi Independencia Nacional, siendo las _____ horas, en representación del Consorcio _____ (Precalificado) y en el marco del LAMADO MOPC-DIPE N° 01/2024 LICITACION PARA EL CONTRATO DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RUTA PY01 EN EL TRAMO CUATRO MOJONES - QUIINDY. LONGITUD 108 KM. ID N° 3101, recibo en el correo electrónico _____ , los siguientes documentos en formato digital contenido en un QR (Quick Response):

- Proyecto Referencial
- Estudio de demanda
- Pre-catastro

Reconozco que estos documentos me son proporcionados únicamente a los fines informativos y de referencia para utilizarlos en el marco del proceso licitatorio y no podrán ser destinados para otro destino ajeno a la licitación ID 3101, sea en provecho propio o de terceros. Los citados no se consideran como documentos contractuales, sin perjuicio de realizar los estudios exhaustivos pertinentes en la etapa oportuna.

Ing. Amílcar Guillén, Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC

Firma del Representante Legal del Consorcio